



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Comisión Técnica Intersectorial para la Salud Ambiental

Soporte técnico y normativo a COTSA

*Mesas técnica de agua y saneamiento básico de
la CONASA*

5 de Mayo de 2020



Objetivo

Orientar la acción de los COTSA en la atención de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional para la contención del SARS - CoV - 2 (COVID-19) en el marco de la salud ambiental.

1. Apertura y generalidades de la sesión. **Moderador 20'.**
2. Orientaciones generales a los COTSA. **Líder de mesa técnica de la CONASA 20'.**
3. Comentarios, preguntas y respuestas. **COTSA y líder de mesa técnica de la CONASA 90'.**
4. Cierre: conclusiones y siguientes pasos. **líder de mesa técnica de la CONASA y moderador 20'**

Recomendaciones para el desarrollo de la sesión virtual

4



La sesión virtual esta siendo grabada.

Mantener micrófono apagado.



Solicitar el uso de la palabra por el chat de la reunión en la medida de lo posible.



El moderador dará la palabra a medida que se realice la solicitud en el chat.



La cámara y el micrófono estarán habilitados solo si tiene el uso de la palabra.



Realizar intervenciones cortas y concretas para lograr la participación de todos.



Diligenciar el listado de asistencia al finalizar la sesión en el enlace que se enviará por el chat durante la sesión.



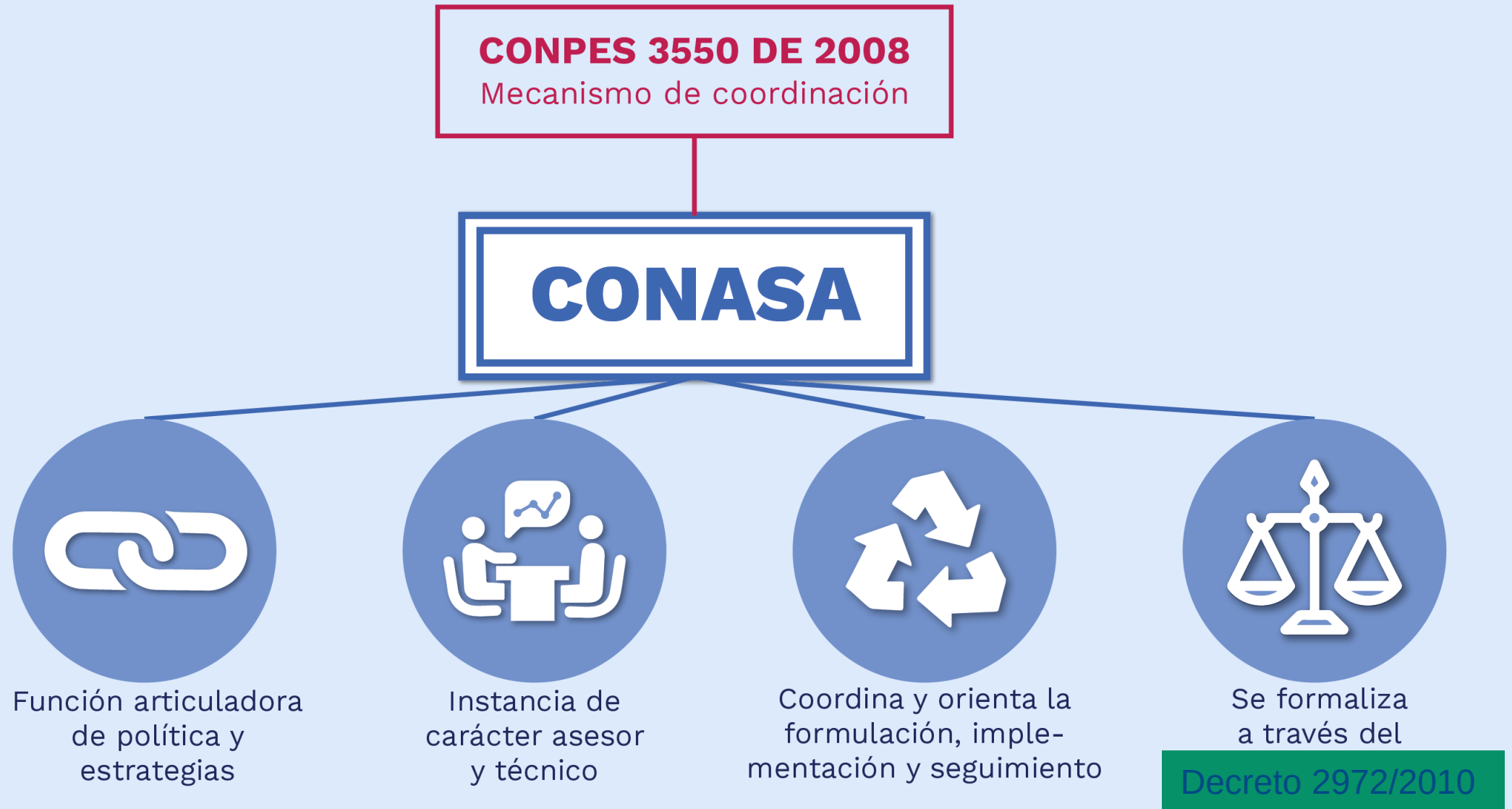
El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

1. Apertura y generalidades de la sesión



Espacios de intersectorialidad



Entidades CONASA

-  Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
-  Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
-  Ministerio de Educación Nacional
-  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
-  Ministerio de Minas y Energía
-  Ministerio de Salud y Protección Social
-  Ministerio de Transporte
-  Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
-  Ministerio de Trabajo
-  Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM
-  Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
-  Instituto Nacional de Salud - INS
-  Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
-  Colciencias
-  Departamento Nacional de Planeación – DNP

CONASA

Secretaría técnica



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Presidencia



El ambiente
es de todos

Minambiente



La salud
es de todos

Minsalud



DIRECTIVOS



El ambiente
es de todos

Minambiente



La salud
es de todos

Minsalud



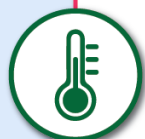
La salud
es de todos

Minsalud



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



El ambiente
es de todos

Minambiente



La salud
es de todos

Minsalud



La salud
es de todos

Minsalud



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD



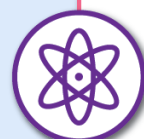
La educación
es de todos

Mineducación



La salud
es de todos

Minsalud



El ambiente
es de todos

Minambiente



La salud
es de todos

Minsalud



El ambiente
es de todos

Minambiente



La salud
es de todos

Minsalud



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Consejos Territoriales de Salud Ambiental

Origen en el **CONPES 3550/08**
Plan Nacional de Desarrollo



COTSA

“Promover la creación de los Consejos Territoriales en Salud Ambiental- COTSA por parte de los Ministerios miembros y orientar su reglamentación”

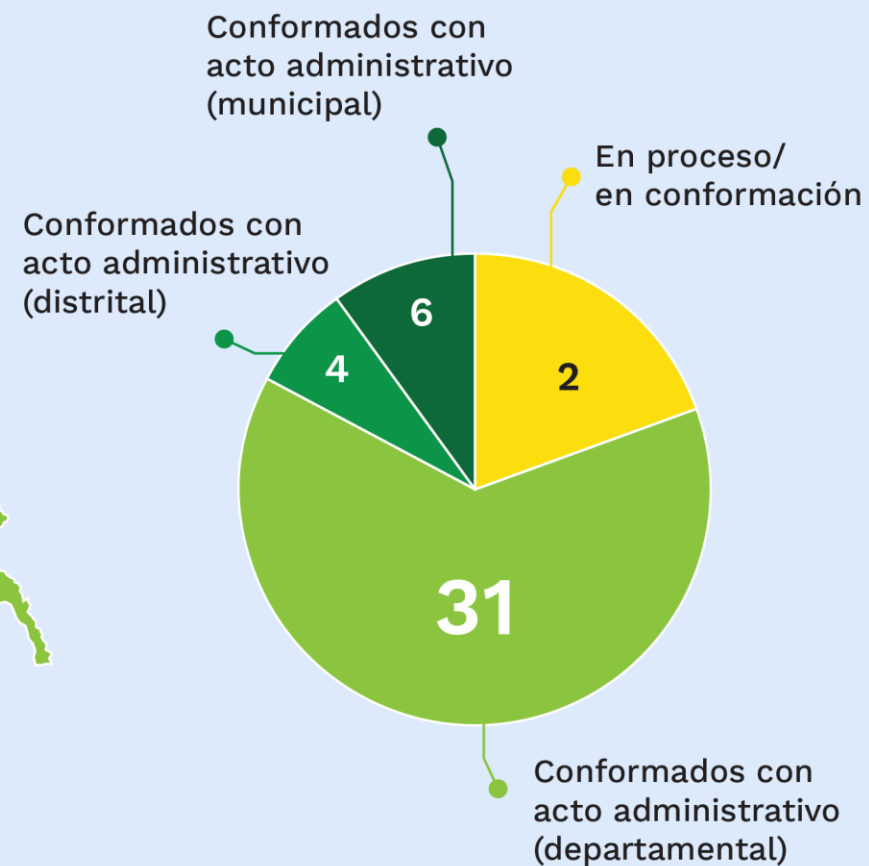
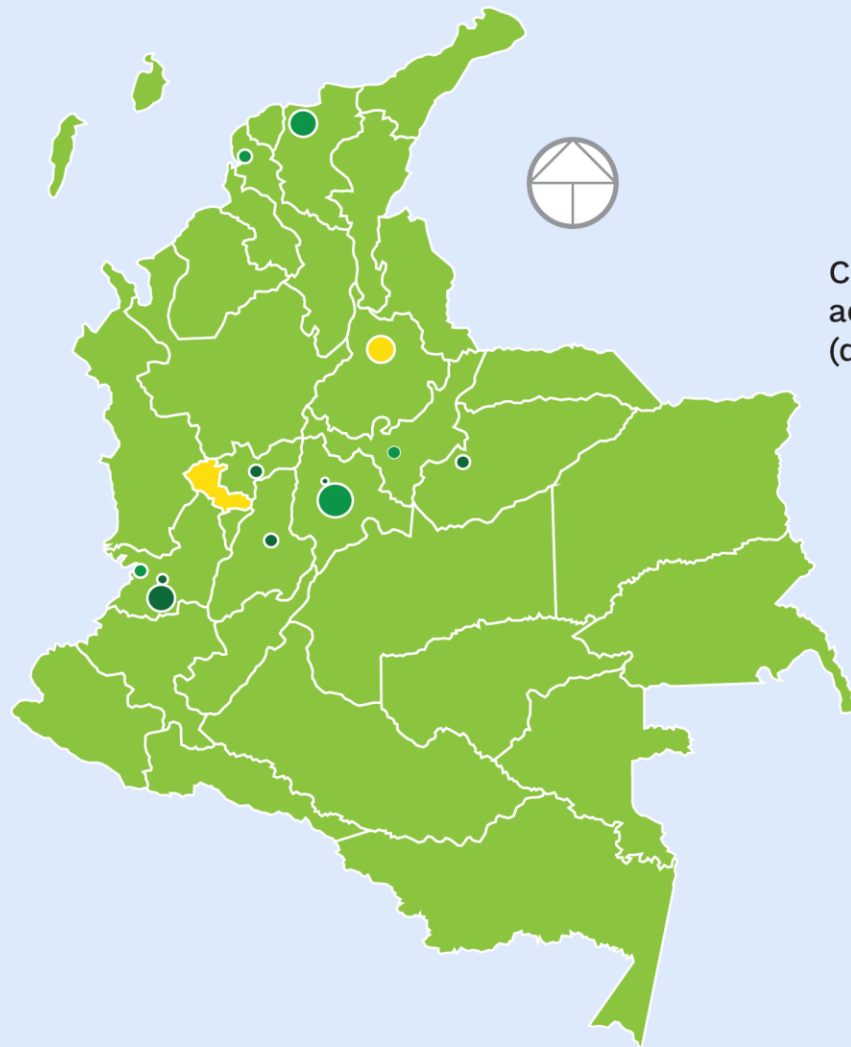
Decreto 2972/2010

Espacios intersectoriales para la **toma de decisiones en salud ambiental**

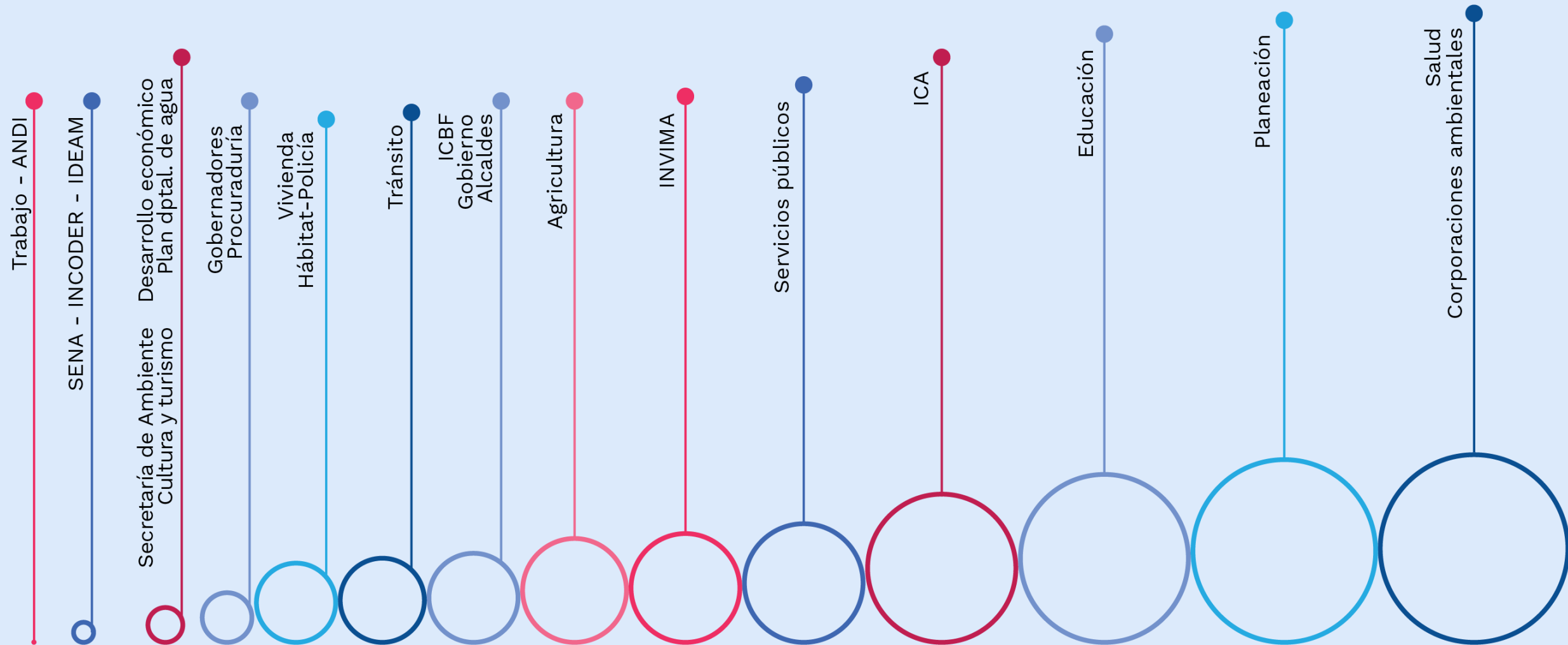
Función de **coordinar y articular la gestión** en salud ambiental

Par territorial de la CONASA

Avance de los COTSA



Balance de actores de COTSA (41 con AA)



COTSA

Secretaría técnica
Secretaría de planeación

Presidencia
Secretaría de salud
Corporación Autónoma
Regional



COTSA DIRECTIVO



Mesa técnica de aire



Mesa técnica de ETV



Mesa técnica de agua



Mesa técnica de entornos



Mesa técnica de cambio climático



Mesa técnica de seguridad química



Otras mesas

Recomendaciones generales para el COTSA y sus mesas

- Los COTSA, y sus mesas técnicas deben estar alerta y disponibles para la atención y respuesta articulada, integral y oportuna de los eventos de interés en salud pública, así como de las solicitudes y la implementación de temas normativos relacionados con los componentes de salud ambiental, que con ocasión de las medidas de contención del SARS-CoV-2 (COVID-19) se presenten.
- Incluir en el plan de trabajo del COTSA y sus mesas técnicas acciones orientadas a atender la emergencia actual sobre el Covid 19 en el marco de las competencias, que incluya la asignación de actividades, cronograma, responsable y los mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación del plan.
- Definir un flujo de información intersectorial rápida y establecer metodología y periodicidad para la generación de información relacionada con el seguimiento de las acciones adelantadas por el COTSA y sus mesas técnicas para mitigar la expansión del COVID-19.
- Recordar que las sesiones de trabajo deben ser por los canales, mecanismos y medios virtuales definidos, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

2. Orientaciones generales a los COTSA.

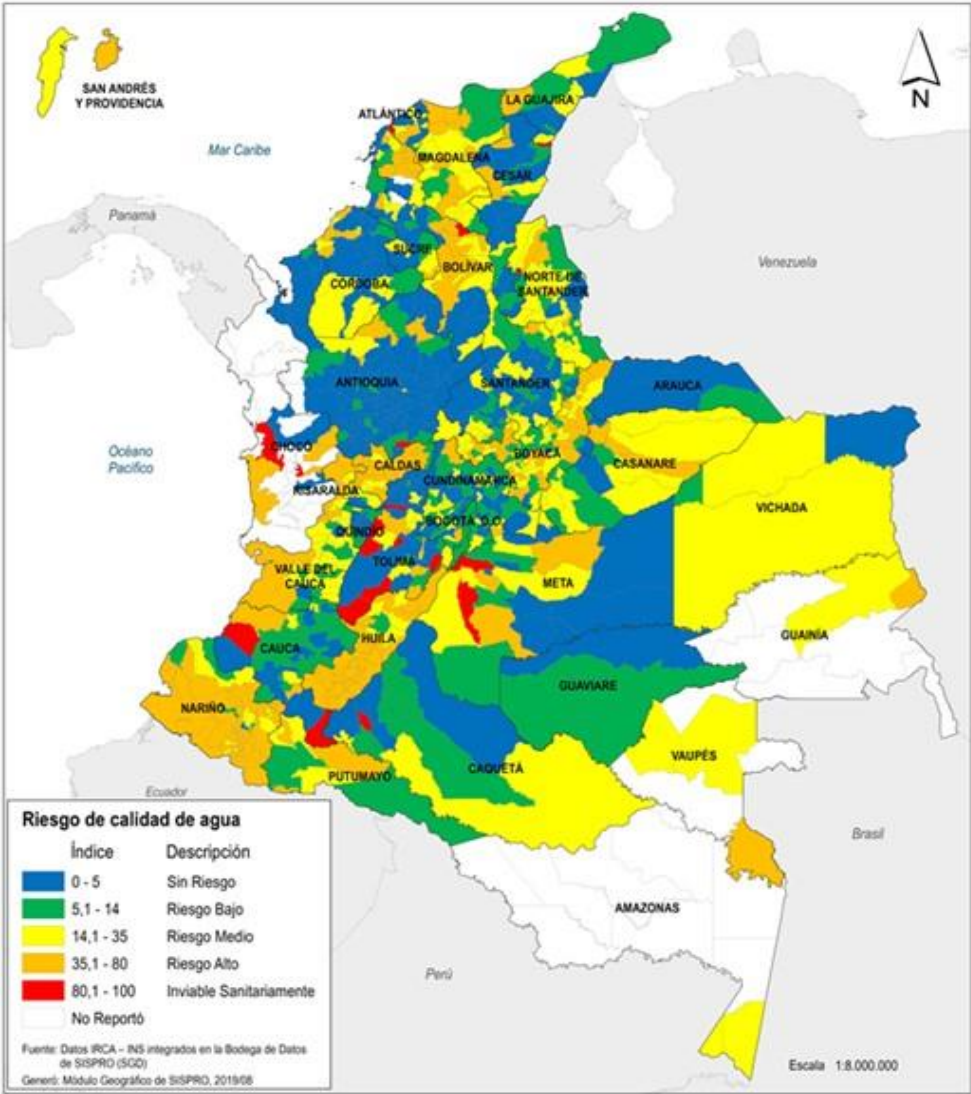
Enfoque conceptual de la gestión intersectorial en la mesa de agua de la CONASA¹⁵

El agua y el saneamiento son determinantes de la salud y requieren su intervención de forma intersectorial

Tener buena calidad del agua (IRCA menor a 5%) , es el resultado de la gestión de diversos actores en el territorio:



Protección de las fuentes hídricas	Autoridades Ambientales
Ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado	Planes departamentales de Agua
Vigilancia Sanitaria y Control operativo	Autoridades Sanitarias y Empresas prestadoras
Educación ambiental Educación en salud Promoción y prevención	SENA Autoridades Ambientales Autoridades Sanitarias Empresas prestadoras



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Orientaciones generales a los COTSA

- La humanidad se enfrenta a un gran reto que implica autocuidado y responsabilidad en el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico
- El reto fundamental el cuidado de nuestro recurso hídrico y el garantizar el abastecimiento del agua potable a los colombianos
- La conservación de nuestros ríos y humedales y la siembra de árboles, previenen los impactos en cualquier contingencia
- Ante las condiciones actuales del COVID-19, en las cuales el agua es uno de los elementos necesarios para controlar su propagación, es fundamental actuar a conciencia y darle un uso eficiente a este recurso
- **Recomendaciones para el uso racional del agua**
Al momento de lavarse las manos, optimizar el tiempo en la ducha, al lavarse los dientes, no contaminar el agua, al regar las plantas insistir en la importancia de la protección de glaciares, páramos, nacimientos de agua.



Orientaciones generales a los COTSA

18



Decreto 465 del
23 de marzo
de 2020



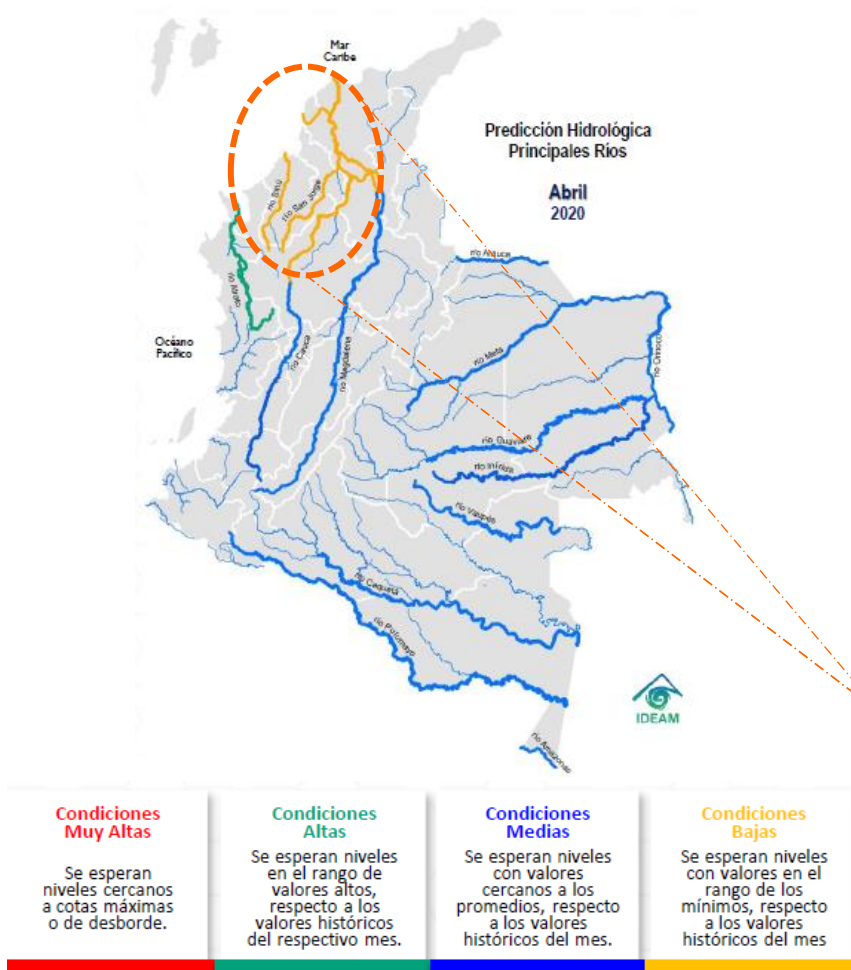
Comunicado de
prensa

IDEAM



Factores (riesgo o protectores) que son objeto de trabajo de la mesa que se relacionan con la transmisión y medidas preventivas

Recomendaciones relacionadas con la disponibilidad del agua



Régimen de precipitaciones del país:

abril y mayo



Es importante el **monitoreo continuo** de niveles de los ríos, en especial para **alertar** sobre posibles **incrementos súbitos** en las corrientes que abastecen los **acueductos** y que pueden generar restricciones en la prestación del servicio.

En **otras regiones del país**, la **condición típica para abril y mayo es seca**. De manera particular, la **región caribe** mantiene niveles bajos en la mayoría de sus ríos para este período, los cuales pueden restringir el suministro de agua potable a la población.



monitoreo continuo y oportuno del recurso hídrico sobre las bocatomas de fuentes de abastecimiento

Factores (riesgo o protectores) que son objeto de trabajo de la mesa que se relacionan con la transmisión y medidas preventivas

Recomendaciones relacionadas con la disponibilidad del agua

Seguimiento y monitoreo de las alertas generadas por el IDEAM

Consulta de **boletines y comunicaciones oficiales** en materia de pronósticos hidrológicos y alertas tempranas

✓ Plataforma FEWS Colombia web:
<http://fews.ideam.gov.co/colombia/MapaEstacionesColombiaEstado.html>

✓ Informe Hidrológico diario:
<http://www.ideam.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/boletin-hidrologico-diario>

Visor de Pronósticos y Alertas hidrometeorológicas: <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp>

✓ Boletín mensual Predicción Climática y Alertas:
<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-prediccion-climatica-y-alertas>

✓ Boletín técnico diario de condiciones hidrometeorológicas:
<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/boletin-condiciones-hidrometeorologicas>



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL





Identificación de riesgos en el ciclo del uso del agua.

Articulación entre todos los sectores para gestionarlos

Comunicación a las comunidades

ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR SARS V2 COVID 19:



Imagen : Secretaría de Salud Departamental – Sucre
Abril de 2020
Inspección a Planta de Tratamiento.

- ✓ Focalizar acciones en los sistemas de suministro y comunidades con mayores riesgos.
- ✓ Priorizar el trámite de autorizaciones sanitarias para expedición de concesión de aguas, en concordancia con el Decreto 465 de 23 de marzo de 2020.
- ✓ Garantizar la vigilancia sanitaria a la distribución de carrotanques y otros medios alternos de distribución de agua.
- ✓ Participación en los consejos departamentales de gestión del riesgo.
- ✓ Realizar la vigilancia y control en zona rurales según la Resolución 622 de 2020

CONCLUSIONES Y RETOS :



Imagen : Secretaría de Salud Departamental – Sucre
Abril de 2020
Toma y análisis de muestras in situ

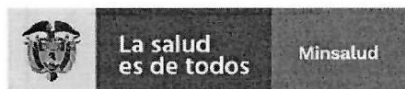
- ✓ A la fecha*, no se ha detectado la presencia del virus SARS v2 Covid 19 en los sistemas de suministro de agua potable y el riesgo es bajo (1).
- ✓ Es necesario garantizar la gestión de los riesgos desde la fuente hasta la vivienda.
- ✓ Se debe garantizar la desinfección centralizada y efectiva . La concentración de Cloro residual libre debe estar comprendido entre 0,3 y 2,0 mg/L. y el tiempo de contacto al menos de 30 minutos.
- ✓ Garantizar la calidad del agua suministrada previene brotes de otras enfermedades y evita el colapso del sistema de salud.
- ✓ Mediante la Resolución 680 del 24 de abril de 2020 se adoptó el protocolo de Bioseguridad para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, siguiendo las indicaciones de la resolución 666 del MSPS.

* OMS Water, sanitation, hygiene and waste management for the COVID-19 virus, Technical brief. <https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-covid19>, la fecha del estudio es 23 de marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Lineamientos SIVICAP



CIRCULAR EXTERNA

1000-002

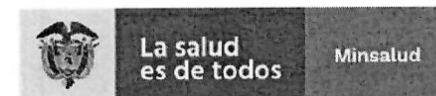
Bogotá, D.C. 13 ENE 2020

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Salud Departamentales, Distritales y Municipales, Directores de Salud Departamentales, Coordinadores de Vigilancia en Salud Pública, Laboratorio de Salud Pública Departamentales y Distrito Capital, Referentes de Laboratorio de Análisis Físico, Químico y Microbiológico, Área de Salud Ambiental Departamental y Referentes Plan Departamental de Aguas.

DE: Directora General, Instituto Nacional de Salud (INS)

ASUNTO: Resultados de la información de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano-vigilancia 2019

El Sistema Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP) es el soporte fundamental para el desarrollo del Programa de agua potable en Colombia y es el insumo básico para la generación de información de la calidad del agua para consumo humano en el país.



CIRCULAR EXTERNA

1000-003

Bogotá, D.C. 14 ENE 2020

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Salud Departamentales, Distritales y Municipales, Directores de Salud Departamentales, Coordinadores de Vigilancia en Salud Pública, Laboratorio de Salud Pública Departamentales y Distrito Capital, Referentes de Laboratorio de Análisis Físico, Químico y Microbiológico, Área de Salud Ambiental Departamental y Referentes Plan Departamental de Aguas.

DE: Directora General - Instituto Nacional de Salud (INS)

ASUNTO: Lineamientos para la puesta en marcha de la nueva versión del Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP).

Uso a partir del año 2020

Nueva plataforma SIVICAP

URL nueva plataforma SIVICAP
<http://181.49.249.56/sivilab/>



La salud es de todos

Minsalud

Bienvenido (a) SIVILAB

El Sistema de Información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia – SIVILAB es un sistema que se crea con el fin de consolidar en un único punto la información del laboratorio nacional de referencia que actualmente se registra en cuatro grandes componentes

Ingresar SIVILAB

Es usuario invitado? ☐

El campo Correo electrónico no es una dirección de correo electrónico válida.

☐ I'm not a robot 

Reestablecer contraseña

Iniciar Sesión



La salud es de todos

Minsalud

Aplicaciones ▾

Reporte Sivicap Administración Muestras - IRCA Inspección Sanitaria Configurar Sivicap

SIVICAP (Sistema para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable)



Los resultados de los análisis de las muestras de vigilancia se reportan en el Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP) por parte de las autoridades sanitarias (departamentales, municipales y distritales de salud); así mismo, se reportan los resultados de la inspección sanitaria y el mapa de riesgo de la calidad del agua. El Instituto Nacional de Salud (INS) administra y gestiona la información de la vigilancia reportada en el SIVICAP.

El SIVICAP permite capturar en tiempo real, la información obtenida por las autoridades como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución en sus áreas de influencia, con el fin de detectar y analizar de manera temprana los riesgos, eventos o situaciones de emergencia para la salud de la población derivados de la calidad del agua usada para consumo y generar información que sirva como marco de referencia a las autoridades sanitarias, ambientales, de control, así como los sectores involucrados en la toma de decisiones, así como orientar las acciones de control para la eliminación o mitigación de daños a la salud de la población.

Almacenar y gestionar la información de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de manera que las entidades y ciudadanos interesados en conocer la información puedan acceder a ella. Generar indicadores de la vigilancia de la calidad del agua, así como reportes y certificaciones.

En Colombia se realiza el monitoreo de la calidad del agua a través de la toma y análisis de muestras de agua, con la generación del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), un indicador compuesto, a través del cual es posible relacionar la calidad del agua y el nivel de riesgo al que se encuentra expuesta una determinada población por el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas de las muestras analizadas en la red de distribución.

Contacto: sivicap@ins.gov.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



- Mesas Sectoriales : Agua potable y saneamiento básico
- Evaluación y certificación de competencias laborales
- Formación profesional



mesaagua@misena.edu.co

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL

MESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

- * 30 Normas de la Mesa de agua potable y saneamiento básico vigentes y con instrumentos de evaluación y certificación de competencia laborales
- Algunas de las Normas de la Mesa de agua potable más utilizadas en certificación de competencias laborales son :
 - *Disponer residuos sólidos de acuerdo con normas técnicas.*
 - *Tratar agua residual de acuerdo con procedimientos técnicos*
 - *Manejar equipos de compactación de residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos*

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL

MESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

***Otras Normas disponibles:**

- Determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos.
- Determinar características microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos
- Recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas.
- Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas.
- Tratar agua residual de acuerdo con procedimientos técnicos.
- Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos.
- Inspeccionar sistemas de agua de acuerdo con procedimiento operativo y normativa técnica.

Sitios de interés



Correo para vinculación a la Mesa de agua
mesaagua@misena.edu.co

Link para consultar los productos de la normalización (Las normas sectoriales de competencia laboral de la mesa de agua)
<http://certificados.sena.edu.co/claborales>

Conocer mayor información de las Mesas Sectoriales
<http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/mesasSectoriales.aspx>

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

EMERGENCIA COVID 19

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Mayo 28 de 2020

PMU SECTORIAL

Establecer un Puesto de Mando Unificado - PMU del sector de agua y saneamiento básico para coordinar las actividades y la implementación de medidas para enfrentar la emergencia generada por el COVID 19, cuya coordinación estaría en cabeza del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico VASB.

TEMAS

1. **Apoyo Normativo** - Elaboración e implementación de instrumentos normativos y de política pública.
2. **Manejo de información** - Tanto para el seguimiento como para identificar puntos o situaciones críticas asociadas al desabastecimiento de agua por temporada seca o de lluvias; prestación del servicio público de aseo, como con municipios donde se presenta contagio de COVID – 19.
3. **Respuesta operativa** a emergencias sectoriales por desabastecimiento o prestación del servicio de aseo y/o presencia de COVID - 19

APOYO NORMATIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
INSTRUMENTO	FECHA	RESUMEN ALCANCES
Decreto 441	20/03/20	Reinstalación y/o reconexión inmediata del servlclo de acueducto. Uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico
Decreto 528	07/04/20	Financiacion y Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
Resolución CRA 911	17/03/20	Suspensión temporal de incrementos tarifarios, reinstalación servlclo de acueducto, incremento frecuencia de lavado de áreas públicas
Guia		Guía suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas.
Circular	24/03/20	Lineamientos para fortalecer la capacidad institucional de los PDA frente a la emergencia.
Circular	26/03/20	Medidas de prevención y seguimiento en materia de serivicios públicos de A,A,A para la emergencia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
INSTRUMENTO	FECHA	RESUMEN ALCANCES
Decreto 465	23/03/20	Priorización y dar trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o prestadoras servicio público. Exploración excepcional aguas subterráneas.

MANEJO DE INFORMACION

El seguimiento se realiza de forma diaria.

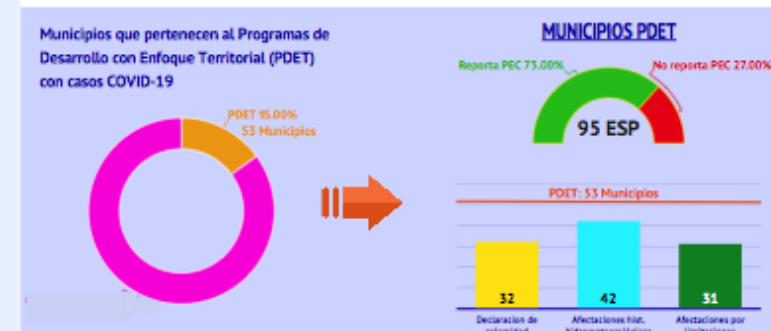
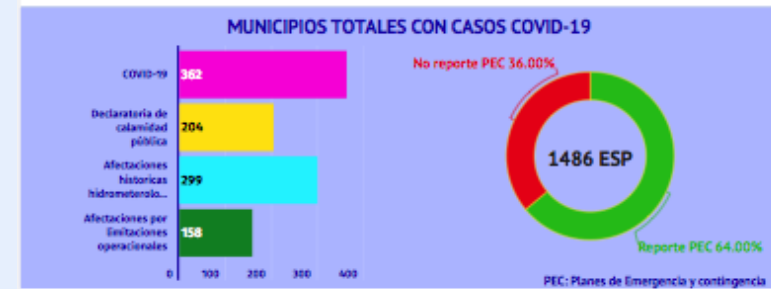
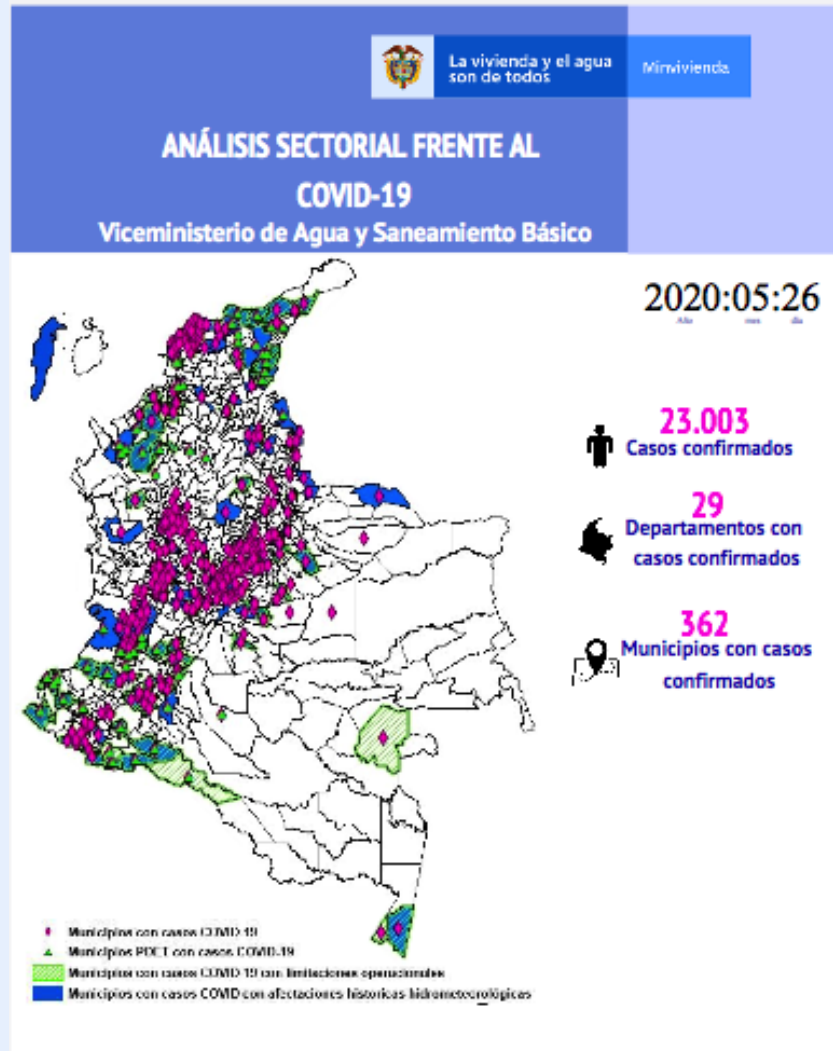
Se soporta en los municipios con reporte de contagios de COVID 19.

El flujo de información parte de las siguientes fuentes:

- Gestores PDA
- Empresas prestadoras y agremiaciones
- Consejos Departamentales para la gestión del riesgo

Una posible fuente complementaria: Secretarías de Salud Departamentales y Distritales (respecto a desabastecimiento y calidad de agua)

MANEJO DE INFORMACION



<https://infogram.com/infografia-analisis-sectorial-frente-al-covid-19-1hdw2jre7e1d6l0?live>

RESPUESTA OPERATIVA

A nivel Municipal

- Prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la implementación de los Planes de Emergencia y Contingencias Sectoriales.
- Administraciones municipales a través de la Estrategia Municipal de Respuesta a Desastres en lo sectorial

RESPUESTA OPERATIVA

A nivel Departamental

- Declaratoria de Calamidad Pública y en especial con los Planes de Acción Específicos.
 - El Plan de Acción Específico establece actividades, costos y responsabilidades, donde se debe incluir de forma específica el PDA.
 - Acorde a Circular del MVCT el Gobernador certifica la necesidad de las actividades y recursos por parte de los PDA.
 - El PDA solicita la aprobación y apropiación de los recursos por parte de sus juntas directivas, para asistencia técnica, contratación de equipo y actividades de apoyo.
- Avances:

RESPUESTA OPERATIVA

A nivel Nacional

Se avanza en la elaboración de un mapeo de actores y sus capacidades de apoyo, que incluye entidades públicas y privadas, ONG y organismos internacionales, que puedan participar en la operatividad de la emergencia sectorial.

Activación del PMU sectorial

Reporte y análisis de información

Participación en el PMU Nacional, coordinado por la UNGRD, desde donde se brinda apoyo a las entidades departamentales y locales.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

GRACIAS

VICEMINISTERIO DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL
Grupo de Desarrollo Sostenible

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.



3. Comentarios, preguntas y respuestas.

4. Cierre: conclusiones y siguientes pasos.



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación